



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N°

338-21

EXPTE. N° 6466/21

Salta, 07 OCT 2021

**VISTO:** La presentación obrante desde fojas 1 a 11, mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que serán realizadas con modalidad virtual, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente proyecto de capacitación tiene como propósitos: proporcionar a los alumnos un marco de referencia sobre el rol del profesional en la actualidad en relación con la labor del ayudante o secretario jurídico. Al mismo tiempo, promover la aplicación de conceptos básicos de Derecho y Práctica Tributaria, de modo que se facilite su labor cotidiana. Desarrollar situaciones problemáticas, hipotéticas y específicas para que los alumnos resuelvan, promoviendo la participación en las actividades de clase y, las instancias de diálogo y debate.

Que el presente proyecto está destinado a estudiantes de Abogacía, Procuración, interesados en la temática del Distrito Judicial del Sur, con secundario completo.

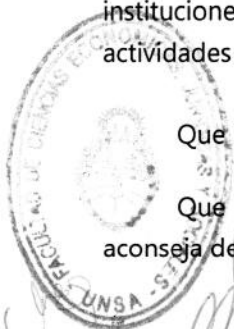
Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. CS N° 63/2020 prorrogada por las Res. CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, R-N° 0001-2021 y R-N° 168/2021, se suspenden las actividades académicas y administrativas y se promueven las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y se recomienda, a las autoridades de cada Unidad Académica, se atienda los aspectos funcionales, administrativos y operativos esenciales de la Universidad con la disposición y afectación de guardias y/o equipos de emergencia en el contexto de la emergencia sanitaria, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 15.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 16 a 17 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

**RES. CD ECO N° 338-21**  
**EXPTE. N° 6466/21**

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 31.08.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar** el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo I de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Brizuela Bochert, Paula DNI: 37.302.330	"Cuestión de formas. Herramientas básicas para el ayudante jurídico."	Estudiantes de abogacía, procuración o interesados en la temática del Distrito Judicial del Sur, con secundario completo.
Suárez, María Del Pilar DNI: 32.489.906		

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a Paula Brizuela Bochert, María del Pilar Suárez, la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti y a la Esp. María de los Desamparados Talens Ángeles, para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/saf

*Cher*

*Juan Alberto Mariscal Rivera*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Miguel Martín Nina*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DEGANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS